República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	DECLARATIVO – VERBAL – OTROS PROCESOS
DEMANDANTE	LINA MARCELA MORALES MONSALVE
DEMANDADOS	FONDO DE EMPLEADOS DE EMTELCO S.A.
RADICADO	N° 05001 40 03 027 2021 00980 00
TEMAS Y SUBTEMAS	ACEPTA SUSTITUCION

Por ser procedente, se acepta la sustitución que del poder hace MANUELA MARTINEZ OSORIO, directora del consultorio jurídico de la Escuela de Derecho de la Universidad EAFIT, al estudiante JULIAN DAVID RIOS ZULUAGA, a quien se le reconoce personería para continuar con la representación judicial de la parte demandante en los términos del poder inicialmente conferido.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA

JUEZ

4

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta

Juez

Juzgado Municipal

Civil 027 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82513af6f5ed32c86892f1eefbc66351a5c0024f9129fce26087e04d83efc9e3**

Documento generado en 10/03/2022 09:39:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica